

EL SALTO JAL. A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Oficio: OIC/536/2020.

Asunto: el que se indica.



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez dar información.

Donde se solicita:

Artículo 8°. Información Fundamental-General.

2. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del:

- g) Número de expediente,
- h) Fecha de ingreso,
- i) Nombre del denunciante (siempre y cuando se cuente con su consentimiento expreso)
- j) Nombre y cargo del denunciado,
- k) Causa del procedimiento,
- l) Estado procesal

La información en comento no contrapone con los supuestos de reserva que establecen las fracciones IV y V del artículo 17 de la ley, ya que este último hace referencia al expediente en conjunto con todas sus promociones, actas, documentos y desahogo de pruebas.

De lo antes mencionado, se actualizar la información correspondiente al mes de OCTUBRE del 2020.

Se informa que de acuerdo al artículo 100 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en OCTUBRE 2020, existe la siguiente información sobre procedimiento administrativo.

	OCTUBRE
a) NUMERO DE EXPEDIENTE	0/0
b) FECHA DE INGRESO	SIN/FECHA
c) NOMBRE DEL DENUNCIANTE	S/DENUNCIANTE
d) NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO	S/CARGO
e) ESTADO PROCESAL	S/RESOLUCION

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

“ATENTAMENTE “

“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad Salarial”

LIC. MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA
TITULAR DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



001706

